

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE S-04612-2026

DESMONTAJE Y MONTAJE DECORADO "DIRECTO AL GRANO" PARA NOCHE ELECTORAL 29N

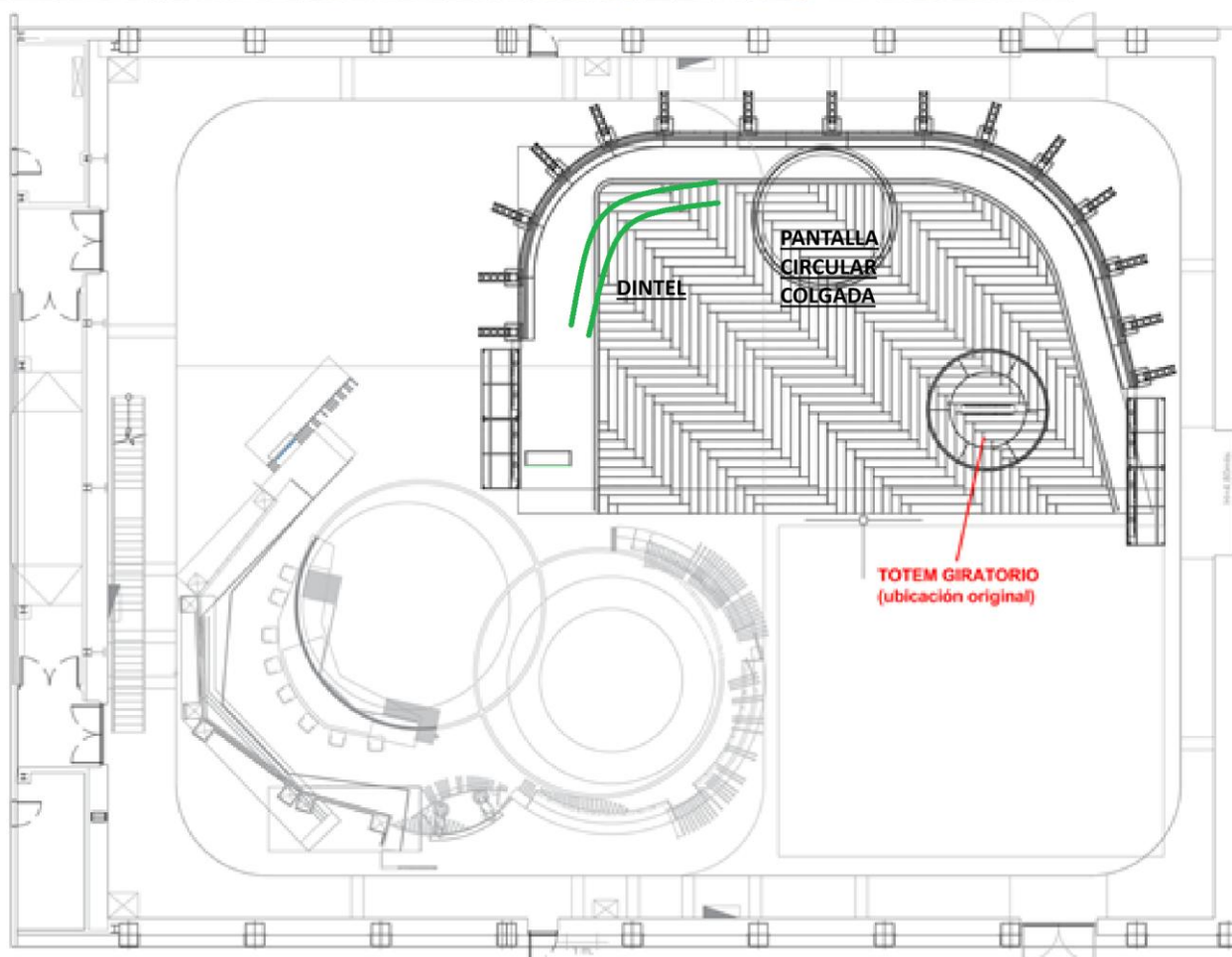
1. OBJETO

En este pliego se describen las especificaciones técnicas del montaje y desmontaje de parte de la escenografía del programa Directo al Grano.

2. DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO

Se establecen las características técnicas del montaje y desmontaje del decorado del programa Directo al Grano en el estudio 1 de Prado del Rey

Se necesita realizar las siguientes intervenciones:

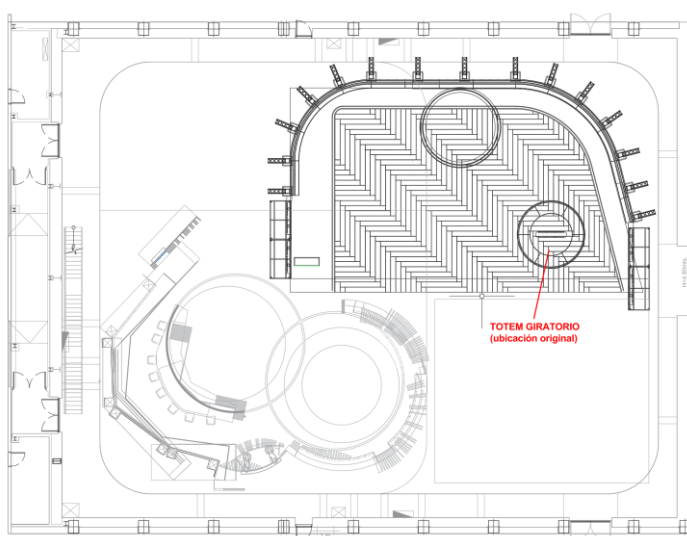


1- Tótem (pantalla vertical con plataforma giratoria)

Desmontaje completo del tótem giratorio con pantalla vertical (incluye pantallas, sistema giratorio motorizado, instalación luz LED y cajones perimetrales plataforma).

Incluir todo el material para el embalaje de las piezas desmontadas (por ejemplo, plásticos de burbujas, cinta adhesiva, marcado de cada paquete embalado, etc) y traslado hasta el sitio de almacenaje dentro de TVE (en el propio estudio o en almacén que se indique dentro de Prado del Rey).

Hay que volverlo a montar y devolverlo a su posición original una vez finalizado el evento de elecciones, y puesta a punto para su funcionamiento.



2- Carril superior para ciclorama

Se solicita desmontaje de un tramo de carril que se indica en línea de color verde, aprovechando alguno de los puntos de unión existentes y que posibilite la reconexión una vez se pueda volver a montar.



3-Elemento cilindro pantalla circular colgada

Se solicita elevar este elemento (incluye pantallas LED curvas, instalación LED iluminación caja de luz), Hasta la altura que se indique por iluminación y realización.



Hay que devolverlo a su posición original una vez finalizado el evento de elecciones, y puesta a punto para su funcionamiento.

4- Elemento dintel en lado izquierdo escenografía

Se necesita elevar este elemento de escenografía, que tiene caja de luz continua con instalación LED en su interior. Posteriormente habrá que devolverlo a su ubicación original.



NOTAS GENERALES Y ACLARATORIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN CUESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. La documentación entregada en esta memoria se corresponde con el proyecto básico escenográfico.
2. Los esquemas de las estructuras descritos en el anteproyecto escenográfico son orientativos y deberán cumplimentarlos el técnico competente que realice el proyecto de ejecución.
3. El presupuesto debe incluir todos los costes de personal de montaje y transportes de equipos, así como los costes de personal de desmontaje y transporte de retirada de estos mismos equipos.
4. Es necesaria la asistencia de personal de montaje a las pruebas técnicas.
5. Para la seguridad de los trabajos se deberá aplicar lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997 sobre “Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción”.
6. Proteger convenientemente todas las luminarias o dispositivos electrónicos que se encuentren accesibles, para evitar golpes o manipulaciones involuntarias con riesgo de causar quemaduras cortes o contactos eléctricos.
7. Todas las instalaciones eléctricas según actual Reglamento Electro-Técnico de Baja Tensión.
8. Certificados de ensayos de reacción al fuego de elementos constructivos, textiles y decorativos, según normativa vigente.
9. Para la seguridad del montaje, de la construcción y de la ejecución de la escenografía se debe cumplir la normativa y protocolos vigentes de la Corporación de RTVE.

3. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo se desarrollará en el estudio 1 de Prado del Rey ubicado en la Avenida Radio Televisión s/n en Pozuelo de Alarcón Madrid.

Este plan de trabajo puede sufrir modificaciones.

- **Lunes 9 de noviembre:** Desmontaje elementos escenográficos DAG de 11h a 19h
- **Jueves 3 de diciembre:** Montaje elementos escenográficos DAG de 11h a 19h

Este servicio está sujeto a cambios o anulación en función de las necesidades de producción y/o alteración del plan de trabajo Únicamente se facturará el trabajo finalmente realizado, que podrá cancelarse con 4 días de antelación al inicio del trabajo, en este caso, únicamente se facturarán los gastos incurridos.

4. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

La propuesta deberá incluir:

La proposición técnica aportará la información pormenorizada suficiente que permita la evaluación técnica de la misma. Esta evaluación técnica se realizará tomando como base lo establecido en este pliego de condiciones técnicas y en el cumplimiento del proyecto técnico que se acompaña.

Independientemente del desarrollo técnico, la propuesta deberá contener al menos:

- Compromiso de cumplimiento del protocolo actual de CRTVE para la seguridad en la construcción y el montaje de escenografías.